



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En la sesion que bajo la presidencia del Sr. Gobernador celebró el 3 de Octubre de 1876 la Junta directiva de la Exposicion provincial, agricola y minera, se acordó:

Oficiar á las corporaciones que contribuyeron con sus fondos dándoles las gracias, participándoles tambien que siendo poco el sobrante, creia la Junta interpretar los deseos de todos dedicándolo, después de cubiertos todos los gastos incluso el que habia de ocasionar la impresion del Catálogo, á los establecimientos de beneficencia.

Oficiar tambien á los que costearon las medallas de oro dándoles un voto de gracias por su generosidad y cooperacion, manifestándoles que habiendo tenido aquellas en su acuñacion 39 rs. menos de valor de lo que se habia calculado, la Junta destinaria esas sumas á los establecimientos de beneficencia si no disponian nada en contrario.

Se autorizó á D. Julio Mesoguer para pagar las cuentas que se le presentasen en debida forma y justificadas.

Se nombró una comision para la formacion y publicacion del Catálogo y cuentas, compuesta de los Sres. Bellon, Alcolado, Pardo, Diaz Cassou, Martinez Tornel, Sanjuan, Piqueras, (D. A.), Belando (D. J.) y Almazan, á cuyas dos comisiones se dieron amplios poderes por la directiva para el desempeño de sus funciones.

Con fecha 29 ha aprobado el Sr. Gobernador, comunicándolo al Alcalde, el acuerdo de la Comision provincial en el expediente de suspension de sorteos supletorios que remitió el Alcalde en cumplimiento de la ley.

Ya estará «Las Noticias» contento.

En el establecimiento de LA PAZ se han recibido ejemplares de la segunda edicion de *La Ortografía al alcance de todos*, por Salazar.

El corresponsal del «Eco de Cartagena» no conoce bien el personal actual de nuestro Ayuntamiento, segun se desprende de su última carta.

Nuestro amigo D. Manuel Stárico, suscriptor antiguo de LA PAZ, á quien todos los dias le enviamos el ejemplar correspondiente al Gobierno de Palma (Balears), nos dice que hace tiempo no recibe nuestro diario. En esta administracion de Correos lo reciben y le dan curso diario y sin embargo no llega á su destino. Está visto, el servicio de correos es inarregable, sin que sirvan para ello exámenes ni nada.

El «Boletín» ha publicado el acta de la sesion que celebró la Diputacion en 10 de Abril la cual tanto persiguió «El Noticiero», solamente que como no supo lo que pedía, preguntaba por las actas de la Comision y nosotros le contestábamos victoriosamente que se publicaban, como en verdad sucedía.

Vea «El Noticiero» como no se trasconejan las actas como llegó á suponer.

En la noche del 30 del pasado, al regresar de Alcantarilla al Jabali viejo Francisca Hellin Lopez en compañía de una hermana, salió un hombre de entre unos sembrados el que hizo huir á la hermana y dirigiéndose á la Francisca le dió varios golpes que la hirieron en una sien y la aporrearon bastante. El agresor parece que era el marido de la que huyó.

En la segunda decena de Mayo se han registrado en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral:

Nacimientos: 18 varones y 35 hembras vivos legítimos.—Total 53.

Defunciones: 9 solteros, 4 casados, 1 viudo, 14 solteras, 2 casadas y 6 viudas.—Total 36.

«El Eco de Lorca» dice que la proyectada construccion del Canal de Archivel es un asunto muy sencillo y que no reviste misterios como cree «El Noticiero».

Nosotros tambien creemos que misterios no habrá, pero sencillez sola no encontrarán los naturales y vecinos de Lorca que se han de beneficiar con el aprovechamiento de esas aguas, pero no pensarán del mismo modo corporaciones de Caravaca y Murcia, y no sabemos si de algun otro pueblo, que han hecho observaciones acerca de ese proyecto si mal no estamos enterados.

Se ha recibido en el Gobierno de pro-

vincia el expediente de deslinde y segregacion del catálogo de las haciendas denominadas «Los Royos», «Casa alta» y «Los Pocicos», que los herederos de D. Pedro Melgares, poseen en término de Caravaca.

Por el Juzgado de primera instancia de Cieza se cita, llama y emplaza, mediante á no haber sido hallado en su domicilio é ignorarse su paradero, á D. Tomás Carrillo Perez, vecino de Fortuna, de donde fué Alcalde, para que dentro del término de diez dias se persone á rendir declaracion en el sumario que se instruye contra el mismo sobre abusos cometidos contra los derechos individuales.

Dice «La Critica» de Barcelona: «El atrecista catalan D. Eduardo Tarascó, ha construido ocho enanos para Murcia que hoy deben ser enviados á dicha capital para estrenarlos el próximo Corpus. Las figuras parodian varios personajes de óperas. Los trajes son lujosos.» Ninguna noticia tenemos que confirme la exactitud de la que antecede.

El semanario «La Academia» ha empezado á publicar en el número último, varias vistas parciales del gran concurso internacional de París que pueden servir de complemento á las correspondencias que desde aquella capital le remitió el Sr. Tubino, uno de sus editores.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena, del dia 30: «Ayer á las dos de la tarde en las afueras de las puertas de Madrid y debajo de uno de los baluartes de la muralla, se suicidó un hombre que se dice era de Mazarron.»

SECCION OFICIAL.

EXPOSICION PROVINCIAL DE MURCIA.

CUENTA justificada que el que suscribe, depositario de los fondos pertenecientes á la Exposicion provincial que tuvo lugar en los dias 1.º al 11 de Setiembre de 1876, presenta á la Junta general de la misma, para su examen y aprobacion.

DATA. Reales. Cts.

(Conclusion.)

A D. Juan Garcia, por la cerca de la Exposicion, cuyo recibo se halla en el Ministerio de Fomento.	4300
A D. José S. Herrera, por fijar carteles, recibo número 52.	10
A D. Emilio Raya, por música en la Exposicion, recibo número 53.	1200
A D. Angel Mirete, música la noche de los premios, recibo número 54.	200
A D. Manuel Tortosa, alquiler de dos botas, y composicion de otra sin recibo.	20
A D. Francisco Charrias, composicion del bombin, segun recibo número 55.	12
A D. Sebastian Lopez, composicion de la manga del bombin, recibo número 56.	65
A D. Manuel Fernandez, por porte á Cartagena y conduccion á la estacion de los toldos, etc., segun recibo número 57.	140
A D. Antonio Soler, por los diplomas, recibo núm. 58.	500
A D. Andrés Alcolado y don Ricardo Sanchez, por gastos menudos, segun cuenta número 59.	104 25
A D. Camilo Botella, lienzo para los escudos de minería, recibo número 60.	74
A D. Santiago Sanchez, esqueletos para dichos escudos, segun recibo número 61.	160
A D. Manuel Sanmiguel, por pintar los citados escudos, recibo número 62.	700
A D. José Bernal, por calderas y alambre de hierro, segun cuenta número 63.	47
A D. José Sanchez, porte de las medallas, recibo número 64.	19 50
A D. Antonio Campillo, por puas de Paris, cuenta número 65.	218
A D. José Hernandez, porte á Cartagena de los efectos de minería, sin recibo.	80
A D. Carlos Marin, papel para zócalos de los dos gabinetes y demás que com-	

prende su cuenta número 66.	172
A D. Eladio Nolla, por paja de trigo, segun cuenta número 67.	189
Al mismo, por puas de Paris, segun id.	108 75
Al mismo, por 24 rollizos, segun id.	176
Al mismo, por gas, segun id.	200
A los hijos de Nogués, por impresiones, segun cuenta núm. 68.	1000
A José Antonio Gomez, por su cuenta de madera, segun recibo núm. 69.	2200
A D. Nicolás Galan, por cacharros, segun cuenta número 70.	50
A D. Isidoro Espin, compra y dorado de dos pilastras, recibo número 71.	90
A D. Luis Grech, tela para los gallardetes, segun recibo número 72.	998
A D. Isidoro Espin, por pintar los cristales del salon del Teatro, recibo número 73.	90
A D. Rafael Almazan, por su cuenta recibo núm. 74. (1)	1386 32
A D. Antonio Garcia, como encargado del arreglo del escenario y vestíbulo en la noche del repartimiento de premios, recibo número 75.	282 50
A D. Francisco Gonzalez, por manutencion de parte de los animales expuestos durante la Exposicion, recibo número 76.	110 25
A D. Gertrudis Clemente y D.ª Josefa Martinez, por el barrido del Teatro, recibo número 77.	80
A D. Manuel Sanmiguel, por pintar el letrero de la puerta de entrada, recibo número 78.	140
A D. Antonio Tornel y don Juan Saura, gratificacion por el riego de macetas, recibo número 79.	160
A D. Alfonso Guillamon, gratificacion por servicios extraordinarios, recibo número 80.	160
A D. Mariano Gonzalez, albañil, por 6 dias, á 12.	72
A D. Francisco Ponce, id., por 3 dias y medio, á 11.	38 50
A D. Juan Gimenez, id., por 4 dias, á 11.	44
A D. Vicente Rodriguez, id., por 2 dias, á 8.	16
A D. Francisco Monserrate, id., por 3 dias y medio, á 7.	24 50
A D. Leandro Rodriguez, por 2 dias, á 7.	14
A D. Alfonso Guillamon, carpintero, por 41 dias, á 10.	410
A D. José Gomez, id., por 29 dias, á 8.	232
A D. José Gil, id., por 3 y 3 cuartos, á 6.	10 50
A D. Juan Garcia, id., por 5 dias y 3 cuartos, á 6.	31 50
A D. Manuel Fernandez, id., por 6 dias, á 5.	30
A D. José María Ballesteros, id., por 7 dias, á 6.	42
A D. José María Ramos, id., por 14 dias y medio, á 9.	130 50
A D. Antonio Flores, id., por 14 dias y medio, á 9.	130 50
A D. Francisco Marin, id., por dia y medio, á 6.	9
A D. José Antonio Fernandez, id., dia y medio, á 6.	9
A D. Juan Fernandez, id., por 2 dias y medio, á 8.	20
A D. José Moreno, id., por 2 dias y medio, á 8.	20
A D. Joaquin Olmos, jornalero, por 31 dias y medio, á 6.	189
A D. Pedro Perez, jornalero, por 16 dias, á 6.	96
A D. Antonio Gonzalez, id., por 32 dias, á 6.	192
A D. José Antonio Garcia, id., por 18 dias, á 6.	108
A D. Juan Martinez, id., por 15 dias, á 6.	90
A D. Manuel Espin, id., por 2 dias, á 6.	12
A D. José Tortosa, id., por 40 dias, á 6.	240

(1) Esta cuenta es lo que se acordó conceder á la Comision de feria por reintegro de gastos extraordinarios que se originaron por la Exposicion, pues el Sr. Almazan, como de costumbre nada utilizó en aquel certámen.

A D. Blas Olivares, id., por 37 dias y medio, á 6.	225
A D. Antonio Saura, id., por 12 dias, á 8.	96
A D. Eugenio Marin, id., por 23 dias, á 6.	138
A D. Pedro Gimenez, id., por 8 dias y medio, á 6.	51
A D. Francisco Saez, id., por 10 dias, á 6.	60
A D. José Perez, id., por 5 dias, á 6.	30
A D. Pedro Gonzalez, id., por 18 dias, á 6.	108
A D. Martin Lopez, id., por 21 dias, á 6.	126
A D. José Sanchez Herrera, id., por 13 dias, á 6.	78
A D. Patricio Perez, id., por 9 dias, á 6.	54
A D. Antonio Monserrate, id., por 19 dias y medio, á 6.	117
A D. Diego Fernandez, id., por 6 dias y medio, á 6.	39
A D. Manuel Miñano, id., por 6 dias y medio, á 6.	39
A D. José Gonzalez, id., por 15 dias, á 6.	90
A D. Pedro Mata, id., por 4 dias, á 6.	24
A D. Francisco Gonzalez, id., por 9 dias, á 6.	54
A D. José Martinez, id., por 9 dias y medio, á 6.	57
A D. Ventura Gimenez, en la sala de la Exposicion, 8 dias, á 8.	64
A D. Antonio Gimenez, en id., id., 12 dias, á 8.	96
A D. Antonio de Pádua Gimenez, on id., id., 12 dias, á 8.	96
A D. Juan Gimenez, en idem id., 12 dias, á 8.	96
A D. Juan Maria Lorente, en id., id., 13 dias, á 8.	104
A D. José Herrera, en idem id., 8 dias, á 8.	64
A D. José Gimenez, en idem id., 4 dias, á 8.	32
A D. José Sanchez Oliva, por extender los billetes.	200
A D. Juan Cánovas, en la puerta de entrada, 11 dias, á 8.	88
A D. Antonio Fores, idem id., 11 dias, á 8.	88
A D. José María Ramos, idem del parque, 11 dias, á 8.	88
A D. Sebastian Raimundo, id., id., 11 dias, á 8.	88
A D. Juan Mazon, por 358 varas y media de paño, con destino á la casa de Misericordia, remesas en 28 de Setiembre de 1877, á precio de 20 rs. una.	7170
A D.ª Dolores Martinez Campoy, por hechuras y planchado de 144 pares de pantalones, entregados á la Casa de Misericordia, en 12 de Febrero, á 2 rs. y medio uno, recibo número 81.	360
A D. Alejandro Marco y compañía, por lienzo tejido para forros de tunicos y pantalones, segun su factura de 18 de Febrero, número 82.	214 30
A D.ª Dolores Martinez Campoy, por hechuras de 55 tunicos, con destino á los acogidos en la Casa de Misericordia, entregados en este dia, segun recibo número 83.	192 50

Total data. . . 39850

RESÚMEN.

Importa el cargo. . . 39850

Idem la data. . . 39850

Igual.

Murcia 30 de Marzo de 1878.—Julio Mesoguer.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Londres 31.

Por correo extraordinario han llegado á San Petersburgo pliegos del conde Schonwaloff. Aunque se guarda absoluta reserva, en los altos círculos se asegura que se camina á un resultado favorable. El príncipe de Bismark parece tambien muy satisfecho, segun la prensa alemana, de los resultados obtenidos por el conde.

Viena 31. Se espera en Constantinopla al ex-gran visir Midhat-pachá. La tranquilidad parece asegurada. Se dice que la Puerta tiene elegido ya su representante para el futuro Congreso, pero que segun las impresiones favorables ó contrarias á la paz estará representada.

Paris 31.

El Consejo de ministros se ha ocupado ayer del Congreso europeo cuya invitacion se recibió anteaer. Francia será representada en el mismo, segun se cree, por Mr. Waddington y Mr. Duprez. Como adjunto parece nombrado Mr. Tusnot.

Agencia Telegráfica Española.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Por disposicion superior y en conformidad á lo que dispone el art. 172, del reglamento de policia de ferrocarriles, el dia 5 del presente Junio, á las 12 de su mañana, se venderá en pública subasta en la estacion de Murcia, la expedicion P. V., núm 9,376, de Cartagena, compuesta de seis bultos cueros (coracha).

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán desechadas las que sean inferiores á 50 rs. arroba castellana.

El pago se hará al contado. Murcia 30 de Mayo de 1878.—El agente comercial, S. Sanchez. 3-1

Cables de Vigo á Inglaterra.—Los telegramas que se cursan por la «Via Vigou» invierten un tiempo de tres á cuatro minutos desde la estacion de los cables, situada en dicha ciudad, á Inglaterra.

El servicio telegráfico con las demás naciones de Europa, América, Africa, Asia y Oceania, se practica rápida y perfectamente por los cables de la compañía. Véase el anuncio de la cuarta plana.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARÁBIGA DE BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vómitos, anorexia de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-wa, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sai t-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. GONPARET, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Dona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Ron. WURZER.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Engrajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 13 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 86 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Cacerica, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited) calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-76

A las tres y media de la tarde del miércoles una comisión de la prensa, compuesta de los Sres. Araus y Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), ha ido al Saladero á participar á nuestro compañero en el periodismo, Sr. Lasala, el auto de excarcelación bajo fianza, dada por la mayoría de los directores de los periódicos políticos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BRUSELAS 29.—El partido liberal belga ha resultado con mayoría en las elecciones de diputados provinciales.

BERLIN 29.—La prensa rusa de oposición insiste en que el Gobierno del czar debe dar explicaciones oficiales acerca de las proposiciones que ha hecho á Inglaterra, y que han sido aceptadas por esta potencia, á fin de que cuando crea llegado el momento oportuno, la Gran Bretaña no renuncie á los compromisos que previamente ha contraído.

VIENA 29.—Mañana llegará á esta capital el shah de Persia; después visitará París y Londres. En su viaje á España se propone ir á Andalucía con objeto de ver los monumentos de la dominación árabe.

BERLIN 29.—Segun noticias oficiales recibidas por el Gobierno alemán, carecen por completo de fundamento los rumores que corrieron ayer y anteayer, de haber sido objeto de un atentado contra su vida el príncipe heredero de Alemania, durante su permanencia en Londres.

VIENA 29.—El señor conde de Andrassy ha leído á la delegación húngara el preámbulo de la ley relativa al crédito que pide el Gobierno, y ha dicho:

«El Austria y la Hungría, unidas, deben guardar su papel de potencia mediadora. En vista de complicaciones eventuales, el Gobierno quiere fortificar la Dalmacia y la Transilvania. En el Congreso se esforzaran trabajando en favor de la paz y en poner á salvo los intereses de la monarquía.»

CONSTANTINOPLA 29.—Un decreto del sultan excita al primer ministro Ruchdi á ejecutar reformas que se creen necesarias.

PARIS 29.—El Congreso postal ha decidido que su próxima reunion se verificará en Lisboa.

El Sr. Guillermo, delegado de Portugal, ha dado las gracias por el honor hecho á su nación.

PARIS 30 (8 1/2 noche).—En el boulevard se han cotizado el exterior español á 14, el interior á 12 1/4.

Se ha celebrado el centenario de Voltaire como solemnidad literaria en el teatro de la Gaité.

Entre los discursos que se han pronunciado ha llamado la atención el de Victor Hugo, que ha sido notable, dedicado á glorificar á Voltaire como amigo de la justicia, enemigo del fanatismo.

Ocupándose de la guerra y ha dicho que el verdadero campo de batalla es el que presenta hoy la Francia en la Exposición universal. (Vivos aplausos.) No ha ocurrido ningún accidente.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

El número 703 de nuestro colega *El Parlamento*, correspondiente al día 29, ha sido denunciado.

Ayer se presentó á las Cámaras francesas para su aprobación el tratado franco-italiano.

A monseñor Czaéxi le ha sido concedida por el Gobierno español, la gran cruz de Carlos III.

Nuestros queridos compañeros en la prensa, D. Modesto Fernandez y Gonzalez y D. Mariano Araus, en representación de la prensa de Madrid, hicieron el miércoles entrega en la Caja de Depósitos, y en calidad de fianza carcelaria, de las 2.000 pesetas que el juzgado exigía para la escarcelación del redactor de *La Lealtad Española*, Sr. Lasala, el cual ha sido puesto en libertad.

Se dice que la causa de la denuncia de nuestro colega *El Parlamento*, ha sido un telegrama que tradujo del inglés, y que se le facilitó en un alto centro oficial.

Segun nuestros informes, el telegrama único que se le facilitó en el centro oficial á que se alude, estaba redactado en castellano, y no tiene en realidad nada que pueda ser denunciado.

No es cierto, por tanto, la afirmación que se hace.

Comentábase en el salon de conferencias de bien distintos modos las palabras del Sr. Ayala en la sesión del día 29 contestando al Sr. Silvela, el hecho de haber conferenciado media hora antes el presidente de la Cámara con el del Consejo y el de un corzo diálogo habido entre los dos presidentes en la misma mesa del Congreso momentos después del incidente.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real orden resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, que no procede admitir la demanda presentada por el Sr. Gonzalez Vailarino, en nombre de D. R. G. de M., contra el real decreto expedido en Julio de 1877, que anuló la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica, otorgada por un real decreto anterior al mismo interesado.

MINISTERIO DE MARINA.—Circular resolviendo que continúe por este año el permiso de la pesca con el Bou durante

la época de la veda, á la cuarta parte de las parejas de pescadores en cada localidad.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que se amplie la habilitación de la aduana de Ibiza para el despacho de primera entrada en el reino de maquinaria, piezas sueltas, aparatos de hierro para la industria de productos químicos, ladrillos, tierras refractarias y otros objetos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dirigida al gobernador de la provincia de Barcelona desestimando, de acuerdo con el Consejo de Estado, un recurso de alzada interpuesto por la administración del hospital de Santa Cruz contra una providencia de dicha autoridad que confirmó un acuerdo del Ayuntamiento de la villa de Gracia sobre prolongación de la calle del Oro, en el citado pueblo.

Otra dirigida al gobernador de la provincia de Tarragona resolviendo, como propone el Consejo de Estado, sobre un recurso de alzada interpuesto por don Francisco Salvany contra una providencia de dicho gobernador, relativa al derribo de las barracas y talleres de construcción naval en el sitio llamado Dels Tibets, en Tortosa.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se suscriba dicho ministerio por cien ejemplares del *Diccionario general de Arquitectura e Ingeniería*, de Pelayo Clairac, con destino á las bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción.

—La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley aprobando las cuentas generales definitivas del Estado, correspondientes á los presupuestos del año económico de 1865 y 1866.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Haro contra una providencia del gobernador de la provincia de Logroño que prohibió la venta de algunos comestibles fuera de la plaza de abastos.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

Cádiz 30 (3 20 tarde).—A las dos y media, de esta tarde ha zarpado de este puerto para los de Puerto-Rico y la Habana, el vapor-correo *Alfonso XII*, conduciendo la correspondencia pública, de oficio, y 1.052 pasajeros.

Segun telegrama del gobernador de Barcelona, ayer se verificó la función de toros anunciada en aquella población, en medio del orden mas completo y sin que haya ocurrido el menor incidente desagradable.

Ayer tarde se verificó en Cartagena la inauguración de las obras de apertura de la calle de la Caridad, á los gritos de viva el rey.

Asistieron al acto el sub-secretario del ministerio de la Gobernacion, Sr. Lopez Gisbert, las autoridades civiles y militares y un inmenso gentío, lleno del mayor júbilo.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 12'92 1/2 al contado y á fin de mes y 12'97 al próximo.

Con motivo de las ferias de Aranjuez, se estableció ayer un tren especial de ida y vuelta para aquel real sitio.

Los vientos fuertes que se experimentaron en la isla de Lanzarote en los últimos días de Abril han destruido la última esperanza de aquellos infelices labradores, pues han destruido la mayor parte de las viñas que prometían en el presente año una abundante cosecha.

Anteayer entraron en la cárcel de Perpiñan 17 dispersos de la partida federal, cogidos en Prats de Molló. Hasta ahora han sido detenidos 22.

El jefe de la misma, Sr. Rovira, ha entrado en Francia, segun indicios.

Muchas tiendas de Palma de Mallorca, segun *El Isleño* de aquella ciudad, se han cerrado estos días, marchándose de la isla sus respectivos dueños. Además, no cesa el *Boletín oficial* de publicar listas de fallidos de la contribucion industrial. Hay tambien centenares de expedientes formados por consecuencia de los muchos errores cometidos por la comision investigadora.

De lamentar es la situación de aquellas islas, donde se refleja la situación económica de nuestro país.

Muy pronto presentará dictamen la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de empréstito de Cuba.

El secretario del Congreso, Sr. Ordóñez, puso ayer en manos del señor ministro de Fomento la exposicion suscrita por gran número de agentes de cambio, pidiendo que se fije para lo sucesivo en un real la entrada al local de la Bolsa, con objeto de reunir en cierto número de años la suma necesaria para levantar un gran edificio destinado á las transacciones mercantiles.

Es probable que el Gobierno presente á las Cortes un proyecto de ley en armonía con los deseos de los solicitantes.

Ha fallecido el dueño de la fábrica de licores de Barcelona á consecuencia de las heridas recibidas al reventar la caldera de vapor.

Dicen de Sabadell que anteayer se le disparó la carabina á un guarda de consumos, cuyo proyectil le entró por el ojo y salió por el cráneo, muriendo instantáneamente.

Acaba de crearse en Alemania una caja de pensiones de retiro para los periodistas. Esta idea se emitió primeramente

en el Congreso de periodistas, celebrado en Eisenach en 1864, agitando después en las diferentes reuniones del mismo género que han tenido lugar. Una comision nombrada para estudiar este asunto ha dado cima al proyecto.

Realizado el acuerdo con una compañía de seguros sobre la vida en Elberfeld, tendrán en adelante los periodistas alemanes la posibilidad, por medio de ciertas primas anuales, de asegurarse pensiones desde los 50, 55, 60 y 65 años, á voluntad suya. Merced á ciertas ventajas concedidas por la compañía de seguros citada, podrá formar la caja de retiros un fondo suplementario en beneficio de los asociados.

Circulan rumores en Santiago relativos á reconocimiento ó traslación del cuerpo del Apóstol Santiago, no faltando quien haya notado que las losas del pavimento que dá entrada á la cripta donde se guardan sus restos se hallan removidas. Con tal motivo, pregunta el *Diario* de aquella ciudad si es suficiente el cabildo catedral por sí solo para llevar á cabo cualquier operacion de esa naturaleza sin el consentimiento del Gobierno.

La cuestion no es muy dudosa.

En una mañá próxima á la estación de Vendrell penetraron la noche del lunes varios ladrones, quedando muertos tres de ellos, habiéndose defendido valerosamente los dueños y los mozos de la casa. Se ha encontrado una cédula de vecindad á uno de ellos, de la que resulta era natural de Albiol, tenía veintidos años, y como señal particular una cicatriz en el pecho. De los otros dos, uno es de Creixell, tenía treinta y ocho años de edad, y su paradero se ignoraba desde 1872. De los habitantes de la casa resultó herido un mozo, pero afortunadamente de una herida leve.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes telegramas de su servicio particular:

«Viena 30.—El conde Andrassy ha declarado en el seno de las delegaciones que la extension asignada á la Bulgaria es un motivo de fundadas inquietudes para Austria; que no se opone al desarrollo de los pueblos cristianos, pero que impedirá la constitucion de un Estado que los oprima; que nadie defiende la integridad de Turquía, pero que Europa está interesada en que Turquía subsista; que la ocupacion de la Bulgaria por los rusos y su paso á través de Rumania prolongarían la intranquilidad actual y arruinarían al comercio; y que, si bien no es contrario al engrandecimiento de los Principados, impediría todo lo que conduzca á cortar ó interrumpir las comunicaciones del imperio con el Oriente de Europa.»

Añadió el conde Andrassy que todos estos propósitos y pareceres del Gobierno austriaco los ha puesto en conocimiento de las demás potencias europeas, sin excepcion de Rusia, y que en el Congreso, si llega á reunirse, obrará de conformidad con lo que queda dicho. Las declaraciones del canceller fueron muy aplaudidas.

Insistió en la creencia de que Rusia procura llegar á una inteligencia preliminar con Inglaterra sobre todas aquellas modificaciones que Inglaterra podría exigir en el seno del Congreso.

Berlin 30.—Continúan los preparativos para la reunion del Congreso europeo. Creese posible que los plenipotenciarios se reúnan en la actual residencia del príncipe Bismark. No hay, sin embargo, nada cierto.

Roma 30.—El Gobierno es opuesto á toda modificación del nuevo tratado con Francia. Lo es tambien á que su aplazamiento exceda del mes de Julio próximo.

Paris 30.—El ministro de Negocios extranjeros, Mr. Waddington, explicará en las Cámaras cuál habrá de ser la actitud de Francia en el Congreso europeo sosteniendo que los intereses del país no están comprometidos ni empeñados en el conflicto actual.

El centenario de Voltaire se ha celebrado solamente con una fiesta literaria en el teatro de la Gaité. Entre los discursos ha llamado la atención el de Victor Hugo.

Cuando Mr. Laurent, senador, descubrió la estatua de Voltaire, el auditorio prorumpió en grandes aclamaciones, y varias músicas entonaron la *Marsellesa*.

Ha habido luego un banquete de 400 cubiertos, y reinado durante todo él el mayor entusiasmo. Al llegar el momento de los brindis, nuestro compatriota el Sr. Ladevese, corresponsal de *El Pueblo*, ha brindado por España y porque se cumplan en ella los principios de la revolucion filosófica y política á que el nombre de Voltaire va asociado. Asistían al banquete otros periodistas de América, Italia, Inglaterra, Noruega y Alemania.»

Hace pocos días ocurrió en el hospital militar de Marsella un caso poco comun en la ciencia médica. Presentóse un soldado quejándose de violentos dolores de cabeza; mandósele acostar, y al día siguiente lo encontraron muerto en la cama.

La autopsia ha revelado que la muerte fué causada por una gran cantidad de cabello que iba creciendo en el interior del cráneo y muy cerca del cerebro. Atribúyese la insólita presencia de los citados cabellos en el interior del cráneo, á que este soldado cuando niño debió recibir una fuerte presión en la cabeza, que le hundió una gran cantidad de cabellos, los cuales, con el tiempo fueron cubiertos de carne blanda, y no pudiendo crecer por el exterior lo hicieron por el interior, hasta el día que le causaron la muerte. Los médicos que tomaron parte en la autopsia han declarado que en el espacio de cincuenta años solo se

han presentado dos casos de esta naturaleza en Marsella.

En Nueva York se han hecho experimentos con el fonógrafo de Edison, de resultados altamente satisfactorios.

Aquel sencillo aparato reproduce la palabra humana con una fidelidad asombrosa, ya sea que el orador pronuncie las palabras con énfasis ó rápidamente, y en el mismo tono reproduce el canto de un *amateur* con mayor facilidad, el silbido con mayor aun, y las notas altas de un cornetín con la misma; pero no pararon aquí las maravillas de esta nueva máquina.

Pronunciado en la bocina un trozo de discurso, como los que se oyen en las lecturas ó en las Cámaras, y vuelto á colocar el instrumento en la posición de repetir, se hizo girar el cilindro y empezó la reproducción; el orador entonces de cuando en cuando pronunciaba ciertas frases como de interrupcion en todos los tonos posibles, estornudó, tosía y ejecutó todos los ruidos imaginables que pueden hacerse en una de estas reuniones por la multitud ó los oyentes.

Volviendo á colocar el cilindro en su principio, la máquina nos dió el discurso con toda claridad y mezclado de todas las exclamaciones, interrupciones, etcétera, que se habian hecho la segunda vez, ofreciendo cierta confusion, pero no mas que la que realmente pudiera existir en cualquiera tumultuosa discusion.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 29.)

La falta, si así puede llamarse, de no señalar la orden del día, la han cometido cuantos han tenido la honra de sentarse en este sitio. Nada mas fácil que olvidarse del señalamiento de la orden del día, y cuando esto ha sucedido, se ha aplicado fácilmente el olvido, porque los debates vienen encauzados de tal manera, que no cabe duda del que deba ocuparse la Cámara en la sesion inmediata; pero esto, que es sencillo y admitido, se hace, mientras no hay reclamacion alguna; en el momento que alguien reclama, no hay mas que atenderse al reglamento.

El Sr. Silvela (D. Francisco) repite que señaló la orden del día, y dice debe creérsele; que como un detalle innecesario—pero que revela la verdad de los hechos, porque no quiere llevar esta discusion, puramente personal, á una informacion—ha citado su equivocacion de decir orden del día para mañana en vez de decir para el lunes.

Que el orador entiende que no es necesario que todos los señores diputados oigan lo que dice el presidente para que existan y sean ciertas sus palabras, y por lo tanto insiste en que no puede continuar en el puesto de vicepresidente, si fuese necesario, está dispuesto á presentar su renuncia del cargo de diputado.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): El Congreso ha oido de boca del mismo señor Silvela la declaracion de que no señaló orden del día para el lunes: dice su señoría que la señaló para el día siguiente, que era domingo, y no habia sesion.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Cuando la mesa del Congreso dice «para mañana» y este mañana es festivo, se entiende para la sesion inmediata.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): El señor Balaguer tiene la palabra.

El Sr. Balaguer replica al señor ministro de Gracia y Justicia adopte las medidas que crea convenientes para que se reedifique la catedral de Córdoba.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Procuraré complacer al Sr. Balaguer, pues tengo el mismo interes que su señoría.

Orden del día: Discusion del proyecto de bases para la ley de Instruccion pública.

El Sr. Moreno Nieto defiende su enmienda, aceptada por la comision, al párrafo primero de la base cuarta.

Hace una calurosa defensa del profesorado español, y niega que este haya enseñado nunca, ni aun en los tiempos de la revolucion, doctrinas peligrosas en la cátedra, á pesar de la amplia libertad que en aquel período gozaba el profesorado.

Rechaza por perniciosas para los tiempos modernos las doctrinas ultramontanas, principalmente en lo que se refiere á la enseñanza.

Una prueba de la repugnancia general con que se miran esas doctrinas es que los catedráticos que fueron separados antes de 1868, al ser restituidos á sus cátedras despues de la revolucion, fueron recibidos con aplauso, con expresivas muestras de simpatias generales en el país.

Elogia una circular dirigida por el señor conde de Toreno á los rectores de las Universidades, para que dejen en completa libertad al catedrático en la exposicion de sus doctrinas, sin mas limitacion que el ateísmo.

(El señor marqués de Campo Sagrado ocupa la presidencia.)

Los ultramontanos de esta Cámara, continúa, quisieran que volviéramos á aquel período que yo lamentó de 1866 á 1868, y á aquellas épocas de intolerancia.

Pero no comprenden los ultramontanos que eso es imposible despues de la revolucion de 1868, que dejó consignados los derechos individuales.

Dadnos libertad para la ciencia y quitadnos todas las libertades políticas con la primera se consiguen las segundas y se santifican los derechos.

(El Sr. Cos-Gayon ocupó la presidencia.)

La religion católica, añade el señor Moreno Nieto, ha pedido mas libertad para la ciencia en Alemania, Francia,

Italia, Inglaterra y Bélgica, que la que se consigna en mi enmienda, y que tanto os asustó.

Hablando de la enseñanza dogmática, les pregunta: ¿Queréis que se enseñe en las Universidades la Teología?

¿Queréis que se dé al discípulo una instruccion religiosa hasta tener grado? No hay inconveniente en ello; no me opondré yo á eso, pero despues dejad que la Teología vaya á la cátedra al lado de la ciencia; que levante su voz al lado de la ciencia; esto sería conveniente, yo apoyaré ese pensamiento.

Pero vosotros ¿queréis eso; vosotros queréis la intolerancia, la intrensigencia; queréis la política de represión, y eso no puede ser, esa política no es la política del siglo.

Hace distincion entre lo que significa el catolicismo, en su acepcion verdadera, y lo que significa ultramontano, y el orador declara que es lo primero y no quiere ser lo segundo. Admira el fervor y vehemencia con que el Sr. D. Alejandro Pidal se consagra á la defensa del catolicismo, pero el orador no cree que así deba defenderse.

Explica lo que significa la tolerancia con las religiones disidentes. En la ciencia no es que se busquen las religiones disidentes como medio de vitalidad ni de conveniencia, no. La ciencia no protege á las religiones disidentes; lo que hace es tolerarlas, dejarlas en un rincón, no meterse con ellas para no atropellar un derecho, para no impedir que entre en el camino de la verdad á que ha llegado la religion del Estado, la religion católica, que es la conciencia pública, el resultado de la ciencia.

Los señores del grupo ultramontano creen que las Universidades y los centros docentes son simples dependencias del Estado; sus señorías están muy atrás del sistema liberal; siento esta frase, y mucho mas por el señor marqués de Pidal, que en otros tiempos era aficionado á las libertades conservadoras, y hoy se muestra tan reaccionario en materias de enseñanza. (El señor marqués de Pidal hace signos negativos.)

Las Universidades, los centros de enseñanza no son dependencias del Estado; no; son instituciones libres, como la religion; el Estado le ayuda, le da vigor, le da el organismo para que viva, pero es independiente, es la sociedad que se mueve y se agita é impone el camino del porvenir de los pueblos.

El Sr. García Lopez, de la comision, explica la causa de haber aceptado la enmienda del Sr. Moreno Nieto, y niega que haya variado el dictamen en su esencia, declarando que la comision pensaba exactamente lo mismo que el señor Moreno Nieto, y la enmienda no hace otra cosa que aclarar el texto del primer párrafo de la base cuarta.

El señor marqués de Pidal rectifica y combate la enmienda, declara que nunca ha defendido las doctrinas liberales que sostiene el Sr. Moreno Nieto.

Dice que la religion católica puede ser atacada directa é indirectamente.

Niega que el Concordato sea un pacto que pueda romperse de otra manera que por la voluntad de las partes contratantes.

(El señor presidente llama al orador á la rectificacion.)

Dice que la comision, el Sr. Moreno Nieto y el orador, están conformes en una solemne declaracion, y es que la enseñanza pública y oficial debe ser con arreglo y sujecion al dogma católico.

El señor ministro de Fomento recuerda que el Gobierno habia manifestado, cuando se discutíó la enmienda del señor Moreno Nieto, que la entendía de la misma manera que su autor, y por eso la aceptó.

En cuanto al discurso que el Sr. Moreno Nieto ha pronunciado esta tarde, el Gobierno no puede estar con él, en todas sus partes, y no ha de ser el discurso de S. S. el que ha de servir para interpretar la enmienda aceptada.

El señor marqués de Pidal rectificó.

El Sr. Fabié dijo que se reservaba usar de la palabra despues.

El Sr. Pidal y Mon habla para alusiones.

Contesta en períodos brillantes á distintas apreciaciones sobre la filosofía hegeliana.

Dice que por el sistema de Hegel afirmando que el error y la verdad son la misma cosa, un catedrático decía que al exponer su sistema exponía el pro y el contra; lo mejor para enseñar era suprimir la palabra y dirigirse á sus discípulos moviendo el dedo. (Risas.)

Dice que el respeto que guarda el señor Moreno Nieto en el debate es el de la esgrima entre adversarios que se saludan antes de acuchillarse, el de los soldados que antes de fusilar al general le presentan las armas, el del verdugo que se descubre ante la victima diciendo que quien mata es la ley.

Dice que la Inquisicion no ha sido nunca causa de la muerte de un solo sabio español ni de un solo libro de valer.

Afirma que las glorias del Municipio de Cataluña, tan espléndidamente descritas por el Sr. Castelar, tuvieron lugar en tiempo de la Inquisicion en aquel país.

Censura al Ateísmo de Madrid porque se dió una velada para que el Sr. Henao y Muñoz leyera el prólogo de un poema que está escribiendo; y sin defender el poema, supone que el presidente de aquella casa negó el permiso, por las doctrinas que pudiera verter en su trabajo el Sr. Henao.

El Sr. Rute hace algunas rectificaciones, y dice que no puede asegurarse que no hay diferencias entre las doctrinas de la comision y las del Sr. Moreno Nieto, puesto que las de este orador son la negacion de las ideas del Gobierno y de la comision. Por eso cree que esta enmienda

da hace imposible que la ley llegue a regir.
Mas liberal que la nuestra es la enmienda del Sr. Moreno Nieto, y admitida esta y no admitisteis la que nosotros presentamos.
Se levantó la sesion.
Eran las siete.

DISCURSO

DEL DIPUTADO SEÑOR ALONSO PESQUERA EN LA SESION DEL 17 DE MAYO, SOBRE LA NECESIDAD DE REDUCIR EL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES DEL ESTADO.

(Conclusion.)

Vemos, por ejemplo, que hay otro decreto que manda abonar seis años de estudios a los individuos del cuerpo de Administracion militar; que hay otro decreto que manda abonar ocho años por estudios a los que se dedican a la carrera judicial, y como esto no fuera bastante, hay otro decreto de 15 de Julio de 1865, que dice que no solo se tendrán en cuenta para la jubilacion esos ocho años de estudios que se suponen de servicios, sino que se abonarán al mismo tiempo esos ocho años si se ha prestado algun servicio en la milicia ó en alguna obra patriótica. De suerte, que a un individuo que haya servido en la carrera judicial cuatro años, se le puede computar el tiempo para la jubilacion de este modo: cuatro años de servicio, mas ocho que invirtió en los estudios, mas los ocho años de servicio en la milicia. Es decir, que sin haber servido mas que cuatro años efectivos, se encuentra con veinte, por virtud de los cuales puede empezar a gozar jubilacion.

Tambien por el convenio de Vergara se concedieron derechos pasivos y grados que han venido despues a gravar esta parte del presupuesto; pero aquel convenio obedeció a la necesidad imperiosa de poner término a la guerra, y por eso no he de decir una palabra sobre este punto, lamentando, sin embargo, que se hayan vuelto a conceder jubilaciones a quienes perdieron el derecho a disfrutarlas al pasarse nuevamente a los carlistas. Tambien otro decreto reconoció derechos pasivos a los que tomaron parte en las operaciones de 1848; de suerte, señores diputados, que todo viene a conspirar, digámoslo así, en contra del presupuesto de gastos. Aquí no ha habido nadie que se acuerde de defender los derechos de los contribuyentes; en cambio todo el mundo ha venido a castigarlos durísimamente.

¡Extrañareis, señores diputados, que despues de haberse reconocido jubilaciones cuantiosísimas en favor de los servidores del Estado; os extrañareis que despues de haber reconocido a los militares retirados que en muchos casos ascienden al 90 por 100 de los sueldos, se halle tan extendida la empleomania; ¡Cómo se ha de extrañar! ¡A qué profesion, a qué carrera se ha de dedicar un español para tener asegurada su subsistencia en el último tercio de su vida? ¿Se dedicará a la profesion de médico? ¿A la penosísima de abogado? ¿A la de comercio ó la industria, en que tantos desengaños se encuentran? ¿A la agricultura, por ejemplo, que sabido es cómo se halla en nuestro país? No hay profesion ninguna en que se pueda tener la seguridad de pasar tranquilamente los últimos años de la vida; todas están sujetas a los azares de la suerte; una sola cosa hay segura, fija, que no está sujeta a variaciones, que es la jubilacion que el Estado concede a sus servidores retribuidos, puesto que tambien son servidores del Estado los contribuyentes, aunque nadie se lo agradezca ni retribuya.

¡Extrañareis, repito, que todos aquí quieren ser empleados públicos? Se necesita tener un fiero amor a su independencia para pensar en dedicarse a otra cosa que no sean los empleos públicos. Esto es lógico, y a ello debe ponerse un remedio. ¿Creéis que si se suprimiesen las jubilaciones faltarían personas que aceptasen los destinos? Me parece que no faltarían, y ese es precisamente el caso en que nos encontramos. Yo no digo que de una plumada se borren las jubilaciones; lo que digo es que hace falta cercenarlas fuertemente y que de ellas desaparezcan en primer término todos los grandes abusos que la prensa nos ha denunciado; que dejen de cobrarlas los individuos que de ninguna manera tienen derecho a ellas, pues todo el mundo sabe que se han descubierto irregularidades y falsificaciones en expedientes de esta clase.

Es necesario tambien que se cercenen de las clasificaciones todos esos abonos que de ninguna manera deben permitirse, fijando un número determinado de años efectivos de servicio. Hace falta tambien que no se conceda en adelante ninguna jubilacion a los que no tengan ya adquirido este derecho. Y estad seguros que esto no impedirá que haya quien quiera desempeñar los cargos públicos.

Este es el único medio de poder aliviarse las cargas que tanto gravan a los contribuyentes. Conozco que mi proposicion será objeto de fuertes impugnaciones; conozco que es violentísimo cambiar el sistema que hasta ahora se ha seguido respecto de este punto; pero no se puede negar que no puede continuar así este asunto, y que debe resolverse en beneficio de los contribuyentes, los cuales constituyen el verdadero país productor.

Repito, pues, que el único medio de arreglar los presupuestos es cercenar todas y cada una de las partidas de gastos; y ya que de la seccion de clases pasivas se trata, a esta, pues, hay que castigar estableciendo el precedente que de ahora en adelante no se harán jubilaciones con esos derechos tan excesivamente fuertes como se van reconociendo, y

que no serán de abono mas que aquellos años en que realmente se haya servido al Estado, porquela situacion del Estado no permite que en adelante se reconozcan jubilaciones: que se respeten las concedidas y que se sepa que todo el que sirve al Estado le sirve por el provecho que le resulta de desempeñar su cargo, que para eso se le recompensa segun la importancia del cargo mismo; pero que despues de terminado el servicio no tiene opcion a ninguna recompensa.

De esta manera es como únicamente la corriente de la opinion se dirigirá mas bien a buscar en el trabajo libre y en el desarrollo de las profesiones, la industria y el comercio, un modo de vivir, y no vendrán a invadir las oficinas públicas y los ministerios ese enjambre de pretendientes que es el tormento de todos los Gobiernos España.

Este es el único objeto que me he propuesto al dirigir las observaciones que he tenido el honor de exponer a la consideracion del Congreso.

REVISTA DE MERCADOS.

Paralizacion completa en Santander en las transacciones, si se exceptúan los cacao Guayaquil, colocándose 150 sacos al precio de 40 pesos a recibir aquellos como salgan. Tambien estaban en trato otras partidas. Negocios de harinas nulos. Las fabricas atraviesan una situacion critica; caros los trigos, escasa la demanda; los fabricantes se han limitado a media molienda, y sin embargo, siempre han sobrado existencias. La guerra de Oriente no ha dado ningun juego, la situacion y económica de Cuba no mejora. Los embarques, no obstante, para esta han sido medianos, consistiendo en 1.500 barriles y 3.500 sacos; para la Peninsula 19.389 sacos; para el extranjero nulos. De azúcares han arribado 4.500 cajas de Matanzas, y algunas de Lugeterra y Nantes. Los compradores están retraidos, esperando la anunciada baja de los derechos. Completamente encalmados los aguardientes, cafes, ceros y aceites. Los precios sin variacion.

Muy encalmada la plaza de Bilbao. Paralizadas las harinas. Continúa acentuándose la calma en los trigos a consecuencia de la baja en el extranjero, y la excelente cosecha que se presenta este año. Desfavorables las noticias de Ultramar para los vinos, no habiendo embarques a pesar de ser buenas y bien combinadas las clases que allí se preparan. Los precios para empujar son: 35 a 36 pesos fuertes la pipa; 18 1/2 media pipa, y a 9 1/2 cuarta.

Sostenidos los aguardientes. De aceites se han colocado unas 600 arrobas a 52 rs. sin derechos; 62 para el consumo local.

Vemos que los arribos de cacao han disminuido en lo que va de año respecto del anterior, 2.325.419 libras. El petróleo se cotiza a 1'84 rs. litro en barriles; a 72 caja de dos latas.

Poco concurrido el mercado último de Torrelavega, teniendo los precios un pequeño favor. Bien provista la plaza de cabritos, corderos y aves, que se vendieron a precios exajerados para Santander.

Cortas entradas de cereales en Valladolid y encalmadas las operaciones. En el mismo estado se hallan las harinas.

El 27 hubo una entrada en Arévalo de 2.000 fanegas de trigo, que se ha pagado de 45 1/2 a 46 1/2 rs., segun clases, para Barcelona, y las clases corrientes a 46 1/2 las 94 libras.

Cortas entradas de trigo en Medina del Campo. El temporal un poco fresco. Escasa demanda.

Nos escribe el corresponsal en Pampliega que el mercado que se celebró el día 25 del corriente tuvo los precios siguientes:

Trigo mocho y blanquillo de 40 a 43 reales; fanega; centeno a 30; cebada de 17 a 18'50; yeros a 25; garbanzos de 160 a 120.

Degana dolanar se presentaron a venta 8.000 cabezas, vendiéndose las 6.000, que obtuvieron el precio: oveja con cria de 70 a 80 rs. una; cordero suelto de 28 a 36; carneros de 60 a 70.

El campo bueno; ha llovido bastante pero muy fria el agua.

Muy cortos los mercados de granos en Avila, con pocas existencias. Los precios no han sufrido variacion. Extramuros se paga el trigo de 44 a 46 rs. fanega. Dentro de la poblacion se paga a los precios que anotamos en otro lugar. Hacia allí estos dias un temporal muy frio y pedian lluvias, que han obtenido, pues ha llovido durante los últimos seis dias en Avila, Logroño, Orense, Oviedo, Segovia, Soria, Tarragona, Vitoria, Zaragoza, Coruña, Palencia, Pamplona, Zamora, Cuenca, Lugo, cerrando el temporal lluvioso en muchos puntos.

Lluvias, fuertes vientos y grandes frios hace muchos dias en Piedrahíta de la Sierra. Muy hermosos los campos, y esperan una buena cosecha de cereales, cebadas, centenos y algarobas. El mercado concurrido y con bastante movimiento.

El último número de *La Academia* contiene el siguiente sumario:
Teatro. La eleccion de Leon XIII.—Exposicion general de Bellas Artes, por Francisco M. Tubino.—La quincena parisense, por A. B.—Movimiento intelectual, por F. P.—La espada del comunero, por Manuel Valcárcel.—La Exposicion universal de 1878, por Rafael P. Neda.—Fiestas en Vitoria.—Recuerdos de París.—Velada en Cataluña.—Eleccion de Leon XIII.—Sello imperial otomano.—Monasterio de Ripoll.—Patio de la casa de la Infanta en Zaragoza.—Fiestas reales en Vitoria.—Recuerdos de París.—Carreras de caballos en Madrid, con motivo de las fiestas reales.—Velada en el hogar de un pueblo de Cataluña, composicion y dibujo de D. Ramon Puigari, de Barcelona.—Artes suntuarias: Jarrón de hierro, por Zuloaga.—Eleccion del Papa por adoracion.—Tougrab: Armas ó sello imperial otomano de Abd-ul-Hamid II remitido por nuestro corresponsal en Constantinopla, Yemet Efendi.—Madrid: Nueva escuela-modelo en Monteleon.—Autógrafo de Pio IX.—Suplemento: Retrato de Pio IX.

Anteayer aprobó el Ayuntamiento el proyecto de ensanche de la calle de Sevilla y la reforma de la Plaza Mayor y de la tercera Casa Consistorial; acordando además que pase a la comision correspondiente el proyecto para restaurar los frescos de la Casa Panadería, a fin de que se forme el presupuesto oportuno.

Parece que el señor alcalde primero, accediendo a las instancias de los comerciantes e industriales que han establecido tiendas en el Prado, ha dispuesto que se prorogue la feria hasta el día 6 de Junio.

Ayer mañana fue puesto a disposicion del juzgado de guardia un sujeto por haber, segun parece, falsificado unas veinte papeletas de una de las rifas que se efectúan todas las semanas en esta corte.

AVISOS OFICIALES.

SUBVENCIONES.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

La de conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Sevilla y Huelva, y entro la estacion del ferro carril en Jativa y Alicante, sirviendo a los pueblos de Alfarrasí, Montaverner, Albaida, Mauro, Cocentaina, Alcoy, Ibi y San Vicente.

La de suministro de trigo y aceite del Hospital provincial de Valencia.

La de carbon de pino de la Casa nacional de Moneda.

La de los materiales de albañilería que se necesitan en el arsenal de Cartagena.

La de paja de pienso necesario en la factoría de subsistencias de Barcelona.

—La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

La de varios efectos de telégrafos.

La del correo de ida y vuelta entre la estacion del ferro-carril de Gobantes y Ronda.

La del suministro de arroz y leña del hospital provincial de Valencia.

PAGOS.

La Caja general de Depósitos ha acordado para el 1º de Junio el de los intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 8) por 100 de Propios, primer semestre de 1876, facturas números 3.295 al 3.320 y última de las presentadas a señalamiento.

—Y para el día 31 de Mayo ha dispuesto la entrega de los nuevos títulos y residuos de Denda amortizable al 2 por 100 Interior, correspondientes a las carpeta números 1.784 al 1.910 de señalamiento.

—La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el 1º de Junio se satisfaga en la Tesorería Central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del undécimo grupo, primera cuarta parte, con los números 17 a 34 de sorteo, que comprenden los números 37, 45, 31, 30, 33, 4, 10, 42, 17, 22, 57, 52, 6, 53, 21, 32, 7 y 19 de presentacion.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 31 de Mayo de 1878.

Abierta a la dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta anterior.

(Los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Gobernacion ocupan el banco del Gobierno. Muy escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Bayo dirigió un ruego al señor ministro de Hacienda.

La mesa ofrece ponerlo en conocimiento del señor ministro que no está presente.

El Sr. Gorostidi presentó una exposicion referente a la conduccion de aguas potables a Santander.

El Sr. Valparida pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, si tiene conocimiento del estado que en Bilbao se encuentran los juzgados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Procuraré enterarme hoy mismo de la noticia que me da S. S.

El señor Conde y Luque pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si adoptará las medidas que estén a su alcance para evitar la inminente ruina de la catedral de Córdoba.

Aunque presume que haya alguna exoneracion respecto al honorable estado de aquella catedral, debe haber de cierto, y es de urgente necesidad acudir a evitar esa ruina, porque la catedral de Córdoba es una de las maravillas artísticas de nuestra patria.

Lamentamos el orador que se haya suprimido en el presupuesto de Gracia y Justicia una partida pequeña que habia para atender a la reparacion de templos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Efectivamente, el Gobierno tiene noticia del mal estado de la catedral de Córdoba.

El ministro de Gracia y Justicia no puede hacer otra cosa que atender a la reparacion hasta donde alcancen sus fuerzas.

(Al cerrar este alcance continúa la sesion.)

A las nueve de la mañana ha empezado hoy el Consejo de ministros que estaba anunciado bajo la presidencia de su majestad el rey.

A propuesta del señor ministro de Fomento, que explicó con la mayor extension el estado de las obras públicas de mayor importancia de algunas provincias, se acordó dar todo el impulso posible a la ejecucion de estas obras en la Peninsula en general, y particularmente en aquellas provincias donde la crisis industrial y agrícola tiene sumos en la miseria a un gran número de personas.

El señor ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la pequeña comision de gobernadores, que habiamos indicado anteriormente, quedando firmados los decretos, nombrando al Sr. Ochoa, gobernador civil de la provincia de Guadalajara, al Sr. Alcázar italiano de la de Alicante y otros trasladando a algunos gobernadores.

Tratóse de los medios que convendría emplear para el paje a la Peninsula de los licenciados del ejército de Cuba y de la conveniencia de reducir este; ejercito en vista de ser un hecho consumado la paz de la gran Antilla, acordándose que el señor ministro de Ultramar diese definitivamente el primer proyecto a la mayor brevedad y el de la guerra el segundo.

Firmóse el nombramiento del señor Puente y Brañas para oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion con destino al negociado de la prensa de la presidencia del Consejo de ministros.

Tratóse ligeramente de los asuntos de Barcelona y con alguna mas extension de la cuestion llamada de navieros.

Los ministros se retiraron a las once y cuarto, reuniéndose breves momentos en la subsecretaría de Estado.

A la hora en que cerramos la edicion de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la *Agencia Paris:*

LONDRES 31.—El periódico *el Globo* publica una edicion especial, en la cual asegura que tiene fundadas razones para creer que se ha convenido definitivamente la reunion del Congreso europeo que ha de tratar sobre la cuestion de Oriente.

Añade que se ha llegado a un completo acuerdo entre Inglaterra y Rusia sobre la cuestion relativa al nuevo principado de Bulgaria.

El mismo periódico dice que Inglaterra no se opone a la anexion a Rusia de la Besarabia y de la plaza de Batum.

Afirma que Rusia ha ofrecido no extenderse mas allá de los límites de la nueva frontera de Asia; que no exigirá indemnizacion territorial en garantia de indemnizacion pecuniaria; que no creará dificultades a los acreedores ingleses de Turquía, y por fin, que el paso de los Dardanelos y del Bósforo continuará en el *status quo*.

Tocante a Inglaterra, el *Globo* asegura que se reserva la discusion en el Congreso de los arreglos concernientes al Danubio, a la cuestion sobre el pago de indemnizacion de guerra de Turquía a Rusia, la reorganizacion del Epiro, la Tesalia y demás provincias griegas, y por fin el arreglo definitivo de la cuestion de los Estrechos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Segundo, obispo y mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y procesion de reserva.

La archicofradía sacramental del Alumbado y Vela continúa en los santos sagrarios principia en la parroquia de San Ginés la novena que anualmente consagra al Santísimo Sacramento: a las ocho de la mañana habrá misa cantada y procesion para manifestar a S. D. M., que

permanecerá expuesto de día y de noche hasta la reserva del domingo 9. A las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Sebastian Urrea, y por la tarde a las seis y media se hará la mentacion, sermón, que predicará D. Vicente Mantolera, terminando con la novena, santo Dios, salmo *Credidi* y el Alabado.

En la iglesia de las Salas Nueva habrá misa mayor con manifiesto y sermón, que predicará D. Jaime Cardona.

En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia principia la novena de su excelencia titular: a las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón, que predicará don Mariano Yagüe, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las seis, predicará D. German Aledo.

Terminan los obsequios a la Santísima Virgen, celebrándose hoy la funcion principal en la parroquia de San Lorenzo, Carboneras y en San Ignacio, en esta iglesia estará S. D. M. de manifiesto todo el día.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almodena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian, ó la del Consuelo en San Lázaro.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PERCIOS	
	Del 28.	Del 29.
Renta perp. 3 por 100.	12 825	12 90
Idem fin de mes.	12 825	12 85
Idem fin del próximo.	13 05	12 85
Pequeños.	12 75	12 80
Renta perp. exterior.	13 95	14 00
Pequeños.	00 00	00 00
Amortizable, 2 por 100.	28 70	28 72
Idem exterior.	00 00	00 00
Denda del personal.	00 00	65 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	74 25	74 00
Idem 2.ª emision.	74 25	74 40
Id. cantidades pequeña.	00 00	74 50
Renta Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 70/9.	97 90	99 00
Id. id. 60/0.	00 00	87 90
Oblig. del Banco y T.º	94 25	94 25
Idem en pequeñas.	94 00	94 15
Idem série exterior.	94 25	94 35
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Carpas del Tesoro sobre producto de Aduanas	91 60	91 70
Obras públicas, 1868.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	25 20	25 70
Id. del 1.º de Dbrs. 1874.	00 00	00 00
Id. emision de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1877.	00 00	25 25
Id. de 1878.	25 20	25 30
Id. de 20.000 rs.	00 00	25 25
Id. de Alar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.	212 00	00 00
Londres, 90 días fecha.	48 30	48 30
Paris, a 8 días fecha.	5 02	5 02

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo: por 100 Id. 9.º Id. 95.

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 70/60.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 49/60.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68/60.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877 65/60.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65/60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65/60.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77/60.—Primeras partes del mismo, 57/60.—Resultados de la sétima subasta, 5/50.—Idem de la octava, 8/25.—Id. de la novena, 10/00.—Id. de la décima, 11/00.—Idem de la undécima, 13/00.—Id. de la duodécima, 14/00.—Carpetas para la subasta, 16/00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87/00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44/00

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que culden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infelizmente país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleda por una política tan gárrula como estéril, sino yafecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, a fuerza de repetirlos, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

EFECTOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos, de por...
 para la línea; por 2 á 8; por 8 á 16; por 16 á 32; por 32 á 64; los blancos
 ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
 ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

...se cobra a cada prolección en la de anuncios.—La frase de
 comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
 los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Poetico religioso.

Santos de mañana.—S. Marcelino y s. Pedro mra y s. Erasmo ob. y mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de San Juan de Dios.
Cultos.—Mañana continúan los sacros, reverentes cultos y cordiales demostraciones de gratitud, que consagra en un solemne novenario a la soberana reina de cielos y tierra Maria Santisima del Carmen, la venerable Orden Tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia sita en el barrio de S. Benito de esta ciudad de Murcia, en memoria de sus innumerables favores y maternales beneficios que á todos dispensa con mano benéfica; por la mañana á las 6 se cantará una misa solemne en obsequio de Maria Santisima; y por la tarde á las 5 predicará D. Joaquín Beltran.
 —En honra y gloria de Jesús Sacramentado, dedica la ilustre cofradía del santísimo y Animas de la parroquial de Sta. Maria de esta ciudad, en la iglesia de S. Juan de Dios, una solemne función que se celebrará mañana 2 á las 10; al efecto se cantará una solemne misa y predicará el Sr. D. Tomás Salado, y por la tarde á las 3 y media predicará el Sr. D. Antonio Cánovas Costa; terminando con motetes al Santísimo Sacramento, Salmo Credidi y minerva. Asistirá la capilla de la Santa Iglesia Catedral.
 —El solemne triduo que en honor del tan elevado misterio de la Santísima Trinidad, consagra su muy ilustre, apostólica y real archicofradía en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista de esta ciudad, se verificará en los días 2, 9 y 16 del actual por el orden siguiente: por las mañanas á las 9 habrá misa solemne y concluida se leerá el triduo, y el día de la Santa Trinidad, después de la misa de la comunión: por las tardes se leerá á las 3, y en la reserva se cantará el Simbolo de San Atanasio, en alabanza del inefable misterio; mañana predicará un misionero. Estos actos serán con asistencia de la capilla de música de D. Angel Mirete.
 —El solemne novenario y piadoso mes que al sacratísimo Corazon de Jesús dican la congregación de este título y el Apostolado de la Oración en la iglesia de Madre de Dios, estando patente S. D. M., continuará mañana 2 á las 5 de la tarde, y predicará D. Matias Garrigós.

membros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el **Acete Seirep** bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.
 Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Puzmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 3,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el **zummo graso eterezado** del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las **fibres lentas, dolores crónicos, viruelas** y sarampión.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñega. 44

Impresos que se venden en la imprenta de La Paz:

- Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.
- Idem para empleado.
- Solicitudes del comercio para bajas de los depósitos.
- Féas de vida de los jueces municipales y de los curas.
- Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.
- Certificaciones de defunción para los médicos.
- Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
- Alas y bajas para la construcción industrial y de comercio.
- Relaciones de fuerzas rústicas y urbanas para la estadística Filiales.

La Condessa Hortensia por Méry, que forma un tomo de unos 300 páginas de hermosa impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

Relaciones de líneas rústicas y urbanas que para formación del amoblamiento de la riqueza deberá darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CALCICA
Eaux-Bonnes
 Basses-Pyrénées.—Estación 15 Mayo á 15 Octubre.
 Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatisimo.
 Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos.
 Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs.
 En Madrid, por Mayor.
 Agencia franco-española, Sordo, 34.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands
fortifica y embellece los cabellos.
 ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para hacer el cutis.
 Se venden en la calle de Zoco, 5.

Fósforos ingleses.
 Caja grande de lata. 1 real.
 — chica. 0'75
 Fosforeros para dormitorio. 8 »
 Cerillas para encender, lata 6 »
 Se venden en la calle de Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA.
 Cabeza, 40, entresuelo, MADRID,
 compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.

Se timbra
 papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878,

por D. Agustín Medina Almela.
 Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

por D. PASCUAL MADDOZ.
 Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

CABLES DE VIGO.

Las personas que dirijan sus telegramas al extranjero y quieran utilizar los servicios de estos cables, deberán fijar al frente del despacho las palabras **Via Vigo**, las cuales no se cuentan entre las de pago.
 En todas las estaciones telegráficas del Gobierno, se admiten los telegramas que han de comunicarse por los cables de Vigo.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
 MADRID.-ESCORIAL.
 Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.
 DEPOSITO EN MURCIA:
 D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34;
 Antonio Meseguer, (P. ateria); Refinco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Frenería); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Mari. Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernando Gomez de Salazar.
 Esta obra es **única** en su clase por su **método notísimo teórico práctico**, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.
 Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sábios é ignorantes.
 Su precio 2 reales.
 Se vende en la administración de La Paz, Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan teso y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.
 Las píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: extrayendo con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prosser Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.
 Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs.
 Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.
 Van publicadas:
 Margarita, 4.º edicion. 1 tomo.
 Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
 Un nido de palomas. 1 id.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Cafés y Tés superiores DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delectados surtidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.
 A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.
 Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recien tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.
 Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.
 Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayer, 48 y 20.

LICOR DE ORO

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
 Teintura por asensacion De DUCHEMARE alad. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
 Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Angouleme.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34.—Por menor.
 Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878. ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española. Industria, Agricultura y Artes.
 Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicador mas completo de cuantos se han publicado.
 Para mas pormenores véase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.
 Todo SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO Á FIGURAR EN LA OBRA.
 Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.
 Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig Ferrnans, editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.
La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.
 Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.
 IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.